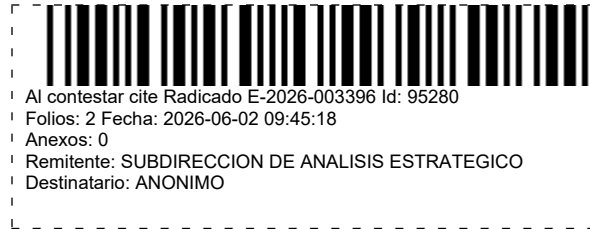


Bogotá, Colombia, 2 de junio de 2026

Señor (a),
ANÓNIMO.
L.C.



Asunto: Respuesta a radicado R-2026-02934 Id: 93816.

Estimado(a) peticionario (a), reciba un cordial saludo de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que la entidad, ha puesto a su disposición en nuestro portal web institucional la Guía de apoyo UIAF para el Sector Transporte.

Este documento fue diseñado con el propósito de orientar a los sujetos obligados del sector transporte a la correcta identificación de la categoría bajo la cual deben tramitar su solicitud de código en el Sistema de Reporte en Línea (SIREL). Puede acceder a este documento seleccionando en la página de la entidad la ruta: Reportantes > Sectores reportantes > Superintendencia de Transporte > Anexos técnicos y utilidades > Guía de apoyo UIAF.

Frente a su consulta específica sobre qué opción colocar, le indicamos que debe consultar la "Tabla de registro de vigilados" que se encuentra al final de la guía mencionada. Para conocer exactamente la categoría que le corresponde en nuestra plataforma, usted debe verificar previamente cuál es su "Tipo de Vigilado" oficial según se encuentre registrado en el Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST – VIGÍA) de la Superintendencia de Transporte.

Una vez identifique su tipo de vigilado exacto en VIGÍA, búsquelo en la columna izquierda de la tabla de la guía; allí el documento le indicará en la columna derecha cuál es la categoría principal que deberá seleccionar en el sistema SIREL.

Por lo tanto, para solicitar su código en la plataforma SIREL de manera exitosa, debe seguir el siguiente procedimiento técnico:



1. Ingrese a nuestra página web institucional (www.uiaf.gov.co) y diríjase a la ruta **Menú > SIREL > Solicitud de código**.
2. En el formulario de inscripción, al momento de seleccionar el Sector, escoja la opción correspondiente a la Superintendencia de Transporte.
3. En el campo "Tipo de entidad", deberá seleccionar la categoría que identificó en la guía de apoyo de acuerdo con su registro en VIGÍA.
4. Digite el NIT de su entidad y diligencie los datos del responsable ante la UIAF para el envío de los reportes. Una vez diligenciado y enviado el formulario, el código de su entidad será remitido al correo electrónico registrado en un plazo de 1 a 10 días hábiles.

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud y estamos atentos a responder todas las inquietudes.

Cordial saludo,
EQUIPO UIAF